



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 25-2019-MDSS

San Sebastián, 27 de Febrero del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de Febrero del 2019;

y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo IV del citado cuerpo legal, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41° de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional."

Que, el artículo 9° numeral 15) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades precisa que: "Corresponde al Concejo Municipal: 15) Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento"

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 26 de febrero del 2019, se debatió en el orden del día, el pedido realizado por el señor regidor Vladimir Mario Aranya Aranya, tema referido sobre la necesidad de conformar una comisión especial de regidores que se encargue de temas relacionados con la Policía Nacional del Perú y la Compañía de Bomberos que se encuentra en la jurisdicción del Distrito de San Sebastián; en tal sentido, previo un debate logró conformarse una comisión especial;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidos en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptó **POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL "POLICIA NACIONAL DEL PERU Y COMPAÑIA DE BOMBEROS" DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, la cual estará integrada por los siguientes señores regidores:

PRESIDENTE:	Regidor Vladimir Mario Aranya Aranya
INTEGRANTE:	Regidora Hilda Julia López Fernández
INTEGRANTE:	Regidor Ismael Farfán Céspedes

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación del presente Acuerdo Municipal a los señores regidores de esta Entidad Edil.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos realice la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Alcalde
Gerencia Municipal
Sub. Tec. Inf. Sist.
Regidores
Arch.
JVT/cqgq

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mariano Loaiza Moriano
ALCALDE

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"